



DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excma. Diputación Provincial. Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 56, fecha: martes, 21 de Marzo de 2023

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE TORREJÓN DEL REY

COEFICIENTES A APLICAR AL IIVTNU PARA EL AÑO 2023

974

De conformidad con el Decreto de Alcaldía 2023-0148, se procede a la publicación de la Actualización de la Tabla de Coeficientes a aplicar al IIVTNU para el año 2023, tenor literal siguiente:

RESUELVE

PRIMERO.-Publicar, para conocimiento general, los nuevos coeficientes a aplicar para la determinación de la base imponible del impuesto sobre el incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana, que tendrá efectos económicos y administrativos desde el 1 de enero de 2023, como a continuación se detallan:

PERÍODO DE GENERACIÓN	COEFICIENTE
Inferior a 1 año	0,15
1 año	0,15
2 años	0,14
3 años	0,15
4 años	0,17
5 años	0,18
6 años	0,19



7 años	0,18
8 años	0,15
9 años	0,12
10 años	0,10
11 años	0,09
12 años	0,09
13 años	0,09
14 años	0,09
15 años	0,10
16 años	0,13
17 años	0,17
18 años	0,23
19 años	0,29
Igual o superior a 20 años	0,45

SEGUNDO.-Publicar la actualización en BOP, Tablón de anuncios y Sede Electrónica Municipal.

En Torrejón del Rey, a 10 de marzo de 2023, la Alcaldesa, Isabel García Arranz